

Fwd: PROCESO EJECUTIVO 2020-575-00

Miryam Gonzalez <miryamgohe@gmail.com>

Lun 25/07/2022 2:40 PM

Para: Juzgado 56 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl56bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

> Bogotá, Julio/22

>

> Señora

> JUEZ 56 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA

> E.S.D.

>

> REF: 110014003056-2020-00575-00

> PROCESO: EJECUTIVO

> DTE: JUAN FRANCISCO GALVEZ FLOREZ

> DDO: JORGE ELIECER CASTELLANOS MORENO

>

> ASUNTO: LIQUIDACION DEL CREDITO,CONFORME ART. 446 DEL C.G.P.

>

> MIRYAM GONZALEZ H., como apoderado de la parte demandante, y teniendo en cuenta su auto de fecha 05 de Jul/22 y el auto de fecha 14 de Jul/22, adjunto envió liquidación del crédito a corte de fecha 03 de Agosto 2022.

> De la Sra. Juez,

> MIRYAM GONZALEZ H.

> T.P. N° 72.106 del C.S.J.

>

>

Bogotá, Julio de 2022

Señor

JUEZ 56 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA

E.S.D.

REF: 110014003056-2020-00575-00
PROCESO: EJECUTIVO
DTE: JUAN FRANCISCO GALVEZ FLOREZ
DDO: JORGE ELIECER CASTELLANOS MORENO

ASUNTO: LIQUIDACION CRÉDITO, ART. 446 C.G.P. A CORTE 03 DE AGOSTO DE 2022.

MIRYAM GONZALEZ H., como apoderada de la parte activa, teniendo en cuenta la parte Resolutiva se su proveído en el numeral Tercero del 05 de Julio del 2022, notificado por Estado del 06 de Julio/22 y a la liquidación realizada por secretaria, aprobada por su Despacho el 14 de Julio/22, me permito enviar la liquidación del crédito a cargo del demandado a corte del 03 de Agosto/22 de acuerdo con el Art. 446 del C.G.P. y de conformidad con el mandamiento de pago de fecha 15 de Dic/20, así:

Numeral 1.2. Por los intereses moratorios del monto señalado en el numeral 1.1, la tasa máxima legal del 6% E.A. liquidada a partir de la fecha de exigibilidad de la obligación y hasta que se pague la totalidad de la obligación:

CAPITAL: \$60.000.000.00

LIQUIDACION INTERESES LEGALES CAUSADOS DESDE EL 03 DE DIC/18 HASTA EL 03 DE AGOS/22

CAUSACION	CAPITAL	INTERESES LEGALES	TOTAL INTERESES LEGALES
03 Dic 2018 a 03 Dic 2019	\$60.000.000	6%	\$3.600.000
03 Dic 2019 a 03 Dic 2020	\$60.000.000	6%	\$3.600.000
03 Dic 2020 a 03 Dic 2021	\$60.000.000	6%	\$ 3.600.000
03 Dic 2021 a 03 AGOS 2022/ 8 Meses	\$60.000.000	6%	\$ 2.400.000
TOTAL INTERESES LEGALES			\$ 13.200.000

Auto 14 de

Julio/22:

Notificación: \$ 24.600.00

Agencias en derecho: \$ 3.000.000.00

TOTAL COSTAS: \$ 3.024.600.00

VALOR TOTAL LIQUIDACION DEL CREDITO A 03 AGOS/22:

\$76.224.600.00

Valor total de la acreencia a cargo de JORGE ELIECER CASTELLANOS, identificado con C.C. N° 10.243.671, y a favor de JUAN FRANCISCO GALVEZ FLOREZ es la suma de **SETENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS PESOS (\$76.224.600.00) MDA.CTE.**

De la señora Juez,

Atte.,

MIRYAM GONZALEZ H.

T.P. N° 72.106 C.S.J.